

## COMUNICADO AL PAÍS

### ANTAI-004-10032017

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), en relación a las publicaciones en medios impresos, sobre los supuestos malos usos de dinero del Estado, para donaciones que realiza la Asamblea Nacional de Diputados, y en base a los conceptos esbozados por la Directora General de la ANTAI, licenciada Angélica Maytín, somos del criterio que estas donaciones se deben eliminar y no reglamentar, tal como propone la Contraloría General de las República. **ADVERTIMOS**, que dentro de las funciones Constitucionales asignadas a los Diputados de la República, no se encuentran las de administrar recursos públicos.

Igualmente, **SOLICITAMOS** a la Corte Suprema de Justicia, que inicie procesos de investigación a todo aquel Diputado que haya realizado donaciones de forma fraudulenta, y sancione a quien haya cometido una irregularidad con los activos del Estado.

La ANTAI, en consecuencia a las atribuciones que le otorga la Ley N° 33 de 25 de abril de 2013, para atender los reclamos, quejas y situaciones que afecten el Derecho de Petición, el Derecho de Acceso a la Información Pública, la Lucha contra la Corrupción, la Protección de Datos Personales y promover ante la Institución respectiva, que se subsanen las condiciones que impidan a las personas el pleno ejercicio de sus derechos, **EXHORTAMOS** a los funcionarios sobre los cuales recae esta responsabilidad, a que se observe y cumpla con esta normativa, de la cual debemos ser celosos en su cumplimiento.

Igualmente, **INSTAMOS** a la Asamblea Nacional, a que desempeñe el papel que la Constitución Política le señala, tomando como referencia, la Transparencia y el Derecho a la Información Pública, como mecanismo que promueva el respeto al Estado de Derecho.